



REPÚBLICA DOMINICANA

## **Junta Central Electoral**

*Garantía de Identidad y Democracia*

*Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos*

### **ACTA NO. 06/14**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE JUNTAS ELECTORALES Y PARTIDOS POLÍTICOS, CELEBRADA EN FECHA CUATRO (04) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014).**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy jueves cuatro (04) del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014), siendo la una y treinta (1:30 P.M.), hora de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la antigua Cámara Administrativa, el Presidente de la Junta Central Electoral **Dr. Roberto Rosario Márquez**, en su condición de Presidente ex officio de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, conjuntamente con los demás integrantes de la misma que se mencionan a continuación: **Mag. Lic. Eddy Olivares Ortega**, Coordinador, **Lic. Joel Lantigua**, Director de Elecciones; **Lic. Guarino Cruz**, Director del Departamento de Partidos Políticos; **Dr. Juan Bautista Tavárez**, Director de Inspectoría; **Licda. Carolina Peña**, Directora de Recursos Humanos; **Lic. Ramón Urbáez**, Coordinador de Juntas Electorales, asistidos de la suscrita Secretaria **Licda. Lisbeth Veras**.

#### **AGENDA:**

1. Sugerencias del presidente de la Junta Central Electoral **Dr. Roberto Rosario Márquez**, sobre asuntos que son de la competencia de esta **Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos**.
2. Informe del Coordinador de la Comisión, **Lic. Eddy de Js. Olivares Ortega**, sobre el proceso de estructuración de nuevas juntas electorales municipales y la sustitución de las vacantes que se han producido, en las existentes, durante el actual período.



*La Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, atendiendo la solicitud formulada por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, acuerda que se concluya los trabajos de gabinete y se inicié en el próximo mes de octubre los trabajos de verificación de las informaciones contenidas en los expedientes relativos a las solicitudes de reconocimientos formuladas por las entidades en formación: Partido Alianza País (ALPAIS), Movimiento Primero la Gente (MPG), Movimiento Rebelde (MR), Partido Verde de la Unidad Democrática (PVUD) y Movimiento de Conciliación Nacional (MCN).*

En ese mismo orden, el Magistrado Coordinador, **Lic. Eddy Olivares Ortega**, recordó que debido a que la Resolución No. 19/2011, de fecha 5 de noviembre del año 2011, establece el Procedimiento para el Reconocimiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Accidentales, conforme a la Ley Electoral 275-97, era conveniente decidir si la misma se aplicaría igual o se modificaría.

En relación con este punto, se acordó lo siguiente:

*Aplicar en el proceso de reconocimiento de las solicitudes de las nuevas entidades políticas, la Resolución No. 19/2011, de fecha 5 de noviembre del año 2011, que establece el Procedimiento para el Reconocimiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Accidentales, conforme a la Ley Electoral 275-97.*

Por otro lado, continuando con la agenda, el Magistrado Coordinador **Lic. Eddy Olivares**, informó que en relación con el proceso de estructuración de nuevas Juntas Electorales Municipales y la sustitución de las vacantes que se han producido en las existentes durante el actual período, la Comisión ha realizado treinta y dos (32) asambleas en igual cantidad de municipios, para recibir las propuestas de las vacantes correspondientes a los miembros titulares, quedando pendiente tres (3) tres juntas que serán visitadas los días 10 y 12 del cursante mes de septiembre.



De inmediato, el Magistrado Presidente, **Dr. Roberto Rosario Márquez**, expuso que le solicitó al coordinador de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, Magistrado **Eddy de Js. Olivares Ortega**, convocar la presente reunión a los fines de iniciar formalmente el proceso de evaluación de las solicitudes presentadas a la fecha por ante esta Junta Central Electoral para el reconocimiento de nuevos partidos políticos y agrupaciones accidentales.

En ese sentido, el Magistrado Presidente, **Dr. Roberto Rosario Márquez**, agregó que no es justo que los indicados solicitantes tengan que esperar a que otros hagan sus solicitudes para que la institución inicie el procedimiento de reconocimiento de los mismos. En ese orden, consideró pertinente iniciar para el próximo mes de octubre el trabajo de campo en relación con los que hayan depositado sus expedientes.

Después de la referida intervención del presidente, el **Lic. Guarino Cruz**, en su calidad de Director de Partidos Políticos y miembro de esta Comisión, informó que las solicitudes de reconocimiento corresponden a las entidades: **Partido Alianza País (ALPAIS)**, **Movimiento Primero la Gente (MPG)**, **Movimiento Rebelde (MR)**, **Partido Movimiento de Conciliación Nacional (PMC)** y **Partido Verde de la Unidad Democrática (PVUD)**. Agregó que en relación con los referidos expedientes, el Departamento de Partidos Políticos ya realizó el trabajo de gabinete y lo remitió a las direcciones de Informática y Auditoría para su conclusión.

En ese sentido el magistrado Presidente, le solicitó al **Lic. Guarino Cruz**, la remisión de un informe sobre el estatus de los referidos expedientes para requerirle a los señalados departamentos su agilización.

A seguidas, el **Mag. Eddy Olivares Ortega**, calificó como muy justa y conveniente la decisión del Magistrado Presidente, **Dr. Roberto Rosario Márquez**.

En relación con este punto, se acordó lo siguiente:

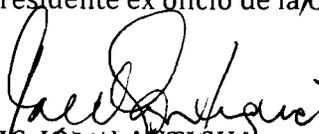


Por otro lado, los inspectores de la JCE visitaron veintinueve (29) juntas electorales, con la tarea de recibir las propuestas correspondientes a las sustituciones de los suplentes, cumpliendo así con las que se les habían asignado.

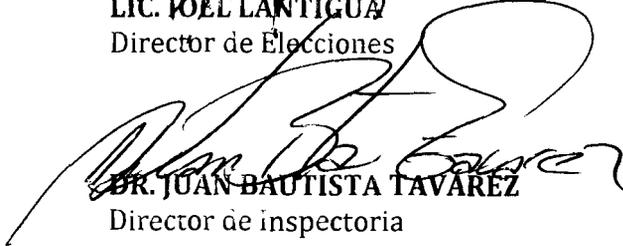
No habiendo pendiente nada más que tratar, fue levantada la Sesión, siendo las dos y treinta y dos minutos (2:32 P.M.) horas de la tarde.

  
**DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ**  
Presidente ex officio de la Comisión

  
**LIC. EDDY OLIVARES ORTEGA**  
Miembro Coordinador

  
**LIC. JOEL LANTIGUA**  
Director de Elecciones

  
**LIC. GUARINO CRUZ**  
Director de Partidos Políticos

  
**DR. JUAN BAUTISTA TAVAREZ**  
Director de Inspectoría

  
**LICDA. CAROLINA PEÑA**  
Directora Recursos Humanos

  
**LIC. RAMÓN URBÁEZ**  
Coordinador de Juntas Electorales

  
**LICDA. LISBETH VERAS**  
Secretaria

